

Jueves, 1 de agosto de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villamiel

ANUNCIO. Aprobación inicial del Presupuesto para la anualidad 2024.

Acuerdo del Pleno ordinario del Excmo. Ayuntamiento de Villamiel, de fecha 29 de julio de 2024, por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024 del Excmo. Ayuntamiento de Villamiel.

TEXTO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 29 de julio de 2024, el Presupuesto Municipal y sus Bases de Ejecución para el ejercicio económico 2024 del Excmo. Ayuntamiento de Villamiel, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento en la dirección:

<https://villamiel.sedelectronica.es>

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Villamiel, 29 de julio de 2024

Alba Baile González
ALCALDESA

